



Veintemaravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NUEVE.

Se hazan Libreas
alos Trompetas.

El Sr. D. Xp. Muellaneda Negidor, dho. que aet
nuevo Trompeta que se a veuido, se ha requeiso hazale la
Librea que le sirve de ordinario, por ser pequena, y estar
deteriorada la que bestia et trompeta que se a coolluido;
Y qu asi mismo es necesario se haga de nuevo la dha pa-
ruelos dos vayan conformes; Y qu las guarnecidas de
plata que sirven para funciones publicas, se compongan
ala medida de cada uno. Y lo dho. haviendole dydo
Acordo, se Exeute lo que propone el Sr. D. Xp. en Caso
de que no tengan Composicion las Libras de ordinario,
y qu los gastos que se ofiercan, en una y otra Componi-
cion ala discrecion de dho. Sr. los satisfaga el mayor
domo, consus Ordenes, Expte. benicion, y Concluidos
que sean forme Relacion que los Contenga para li-
brarlos.

Formaz. y padrones
y thau. q. se an de
Exclui.

El Sr. D. Xp. Muellaneda, replico ala Dho. que
el presente Dho. haviere Relacion delas Rentas Vete-
radas sobre los Repartimientos para las mondas y
limpias de este presente año, y para la formacion de
nuevos padrones: Y haviendole mandado asi por el
Ayuntamiento, se hizo de todo lo acordado sobre este
asumpto, y dello Versuelto Ultimamente en la que se Reli-
cio en siete del Corriente, en que se declararon va-
rios puntos, y Exclusion de Baulas que se han de te-
ner presentes en dha forma. y padrones, Y la Copia
de dha Junta, p. suma. inteligencia, con todos